



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 FEB. 1989

Expte. N° 4.231/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple de la materia "Psicología Educativa" llamado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la única postulante inscripta hizo saber de su decisión de retirarse del concurso;

Que el Consejo Directivo de la referida dependencia, mediante la resolución N° 651-88 del 30 de Noviembre último, solicita se declare desierto el mismo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 307/88,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 9 de Febrero de 1989)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso en cuestión por el motivo aludido en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTWISS  
RECTOR

RESOLUCION N° 031 - 89